



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

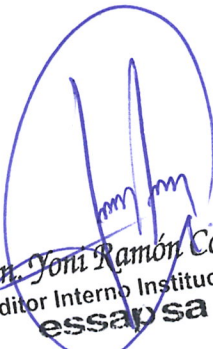


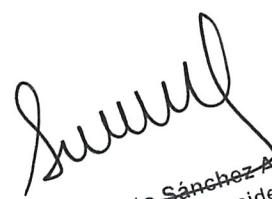
POLITICAS DE CONTROL INTERNO DE LA ESSAP S.A.

VERSIÓN N° 04/2024

AÑO 2024


José T. Legal
Director
Gestión de la Calidad Institucional
MECIP - ESSAP


Econ. Yoni Ramón Coronel
Auditor Interno Institucional
essap sa


Econ. Alberto Sánchez Aquino
Director - Vice Presidente
essap sa



“MISIÓN”

“Suministrar servicios de Agua Potable y de Alcantarillado Sanitario de manera sostenible, comprometidos con la calidad de vida de la población”.

“VISIÓN”

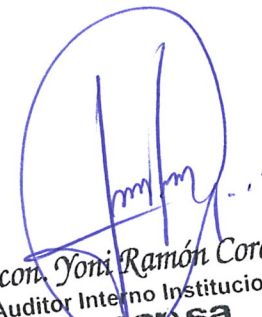
“Liderar la provisión de servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario a nivel país, con gestión eficiente, tecnología apropiada y sostenible, garantizando a los usuarios un servicio de excelencia”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos se establecieron teniendo en cuenta los elementos del análisis interno y externo orientado a la misión, visión y valores de la empresa.

- 1. ASEGURAR LA GESTIÓN COMERCIAL Y LA ATENCIÓN DEL USUARIO:** brindando servicios de calidad y mejor atención a los usuarios, estableciendo procedimientos claros, transparentes y divulgados, para la reducción de reclamos de mayor recurrencia y dar cumplimiento a los plazos establecidos para el finiquito de los mismos.
- 2. AUMENTAR LA RENTABILIDAD Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS:** reduciendo los costos operativos, el índice de agua no contabilizada y aumentar los ingresos por servicios.
- 3. MEJORAR LA FUNCIONALIDAD CON ENFOQUE EN EL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS Y RIESGOS:** orientando la promoción de medidas estructurales y no estructurales, incluyendo la consolidación de políticas y planes para la gestión integrada de los servicios, el fortalecimiento institucional y los instrumentos de gestión con mecanismos participativos, con mayor transparencia en la rendición de cuentas.
- 4. FORTALECER LA GESTIÓN SOCIAL Y CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** efectuando acciones que contribuyan tanto al acceso eficiente, asequible y universal a los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, como a la gestión constante de la calidad del agua y la protección del medio ambiente.


José T. Legal
Director
Gestión de la Calidad Institucional
MECIP - essap


Econ. Yoni Ramón Coronel
Auditor Interno Institucional
essap sa


Econ. Alberto Sánchez Aquino
Director - Vice Presidente
essap sa



I. ANTECEDENTES

Para facilitar la aplicación de lo establecido en las “Guías para la Implementación del Sistema de Control Interno” emitida por la Contraloría General de la Republica (CGR), se emplea la Resolución CGR N° 377 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015”.

II. POLITICA GENERAL QUE CONFORMA EL MODELO DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Las políticas de Control Interno tienen por objeto establecer directrices que los funcionarios deben observar para su implementación, actualización, supervisión, control y seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

De esta manera se busca impulsar permanentemente por parte de todos los funcionarios la política “**AUTO**”:

- Autorregulación
- Autogestión
- Autocontrol
- Auto mejoramiento continuo

De modo a desarrollar una política específica que conforma el modelo de control interno institucional necesitamos implementar como mínimo:

- a- Una guía para diseñar acciones de control interno.
- b- Reforzar la capacidad de administración de riesgos.

Para que el Sistema de Control Interno (SCI), establecido por la Resolución CGR N° 377/15, sea eficaz, es esencial que todos los elementos de los distintos niveles de control estén presentes y funcionen de manera integral. Los componentes, principios y elementos de aplicación del SCI se detallan a continuación:

A- Política de Ambiente de Control

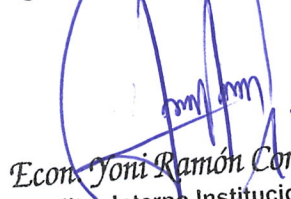
La política de ambiente de control busca crear una cultura organizacional orientada al cumplimiento de la función constitucional y legal de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay. Para lograrlo, se implementan compromisos de la alta dirección, acuerdos y compromisos éticos, protocolos de buen gobierno y políticas de gestión del talento humano.

B- Política de Control de Planificación

La política de control de planificación se enfoca en el marco de referencia que orienta la gestión de la ESSAP S.A. hacia el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, implementando principios de direccionamiento estratégico, gestión por procesos, estructura organizacional, e identificación y evaluación de riesgos.


José T. Legal
Director

Gestión de la Calidad Institucional
MECIP - essap


Econ. Joni Ramón Coronel
Auditor Interno Institucional
essap sa


Econ. Alberto Sánchez Aquino
Director - Vice Presidente
essap sa



C- Política de Control de la Implementación

La política de control de implementación establece acciones para reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la empresa a través de procesos y tecnología que soportan las áreas de la organización. Se implementarán políticas operacionales, procedimientos, controles, gestión de la información y comunicación interna y externa

D- Política de Control de Evaluación

La política de control de evaluación busca definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y el adecuado funcionamiento de los componentes del control interno, a través del seguimiento y medición del control interno y la auditoría interna institucional.

E- Política de Control para la Mejora

La política de control para la mejora implementa oportunidades de mejora basados en los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas, y el análisis crítico de la alta dirección, contemplando acciones y decisiones anteriores, vigilancia de la política de control interno, cambios en el contexto interno y externo, informes de evaluación de planes y objetivos institucionales, seguimiento y resultados de mediciones, resultados de actas, adecuación de recursos requeridos y tablero de indicadores y controles estratégicos. Además, se definen procedimientos para determinar beneficios o causas reales, evaluar la necesidad de adoptar acciones, implementarlas, registrar los resultados y revisar su eficacia y eficiencia

III. RESPONSABILIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

Recae la responsabilidad de aplicación de la Políticas de Control Interno sobre:

1° Máxima Autoridad

Aprobar y cumplir lo establecido en las Políticas de Control Interno.

2° Comité de Control Interno (CCI)

Informar, comunicar, aplicar y revisar periódicamente las políticas de Control Interno.

3° Personal de la entidad

Contribuir en el cumplimiento de las políticas de Control Interno y en las mejoras que considere necesario para su conocimiento y aplicación.

4 ° Auditoria Interna Institucional

Cumplir, dar seguimiento e informar del efectivo cumplimiento de la presente Política de Control Interno a las instancias correspondientes de la empresa.

José T. Legal
Director
Gestión de la Calidad Institucional
MECIP - ESSAP

Econ. Yoni Ramón Coronel
Auditor Interno Institucional
essap sa

Econ. Alberto Sánchez Aquino
Director - Vice Presidente
essap sa



IV. DIVULGACION DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS

La ESSAP S.A divulgará planes, políticas, y manuales necesarios para dar cumplimiento a la Resolución CGR N° 377/2015, "Por el cual se adopta la norma de requerimientos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – Mecip 2015, de fecha 13 de mayo de 2016", a todo el personal en forma oportuna y eficaz, a fin de que sean observados y garantizar así el cumplimiento del Sistema de Control Interno.

Todo el personal de la ESSAP S.A sabrá identificar su rol dentro de la empresa, su relación con todas las áreas y la forma de ejecutar sus funciones de acuerdo a lo establecido en los planes, manuales, políticas, reglamentos, normas, procesos, estructuras y procedimientos vigentes.

Es responsabilidad de las Direcciones, Gerencias, Coordinaciones y Jefaturas que todo el personal a su cargo conozca y entienda adecuadamente el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

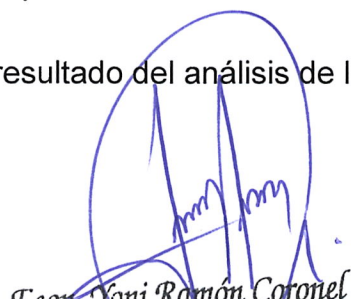
V. ACTUALIZACIONES

Los documentos y procedimientos de Control Interno serán evaluados periódicamente de manera anual por los Gerentes, Directores, Jefaturas y por la Auditoria Interna Institucional, a fin de mantener su actualización y vigencia.

Las políticas de Control Interno podrán ser revisadas:

- A- Por solicitud de alguna dependencia a causa de algún cambio a las normativas vigentes aplicadas.
- B- Como consecuencia del resultado del análisis de los riesgos institucionales.


José T. Legal
Director
Gestión de la Calidad Institucional
MECIP - ESSAP


Econ. Joni Ramón Coronel
Auditor Interno Institucional
essap sa


Econ. Alberto Sánchez Aquino
Director - Vice Presidente
essap sa